

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna



Propósitos y funciones del Comité Revisor y del Comité Evaluador de los Proyectos de Desarrollo en Unidad Laguna, con base en la Convocatoria emitida por la Dirección de Comunicaciones para la presentación de Proyectos de Desarrollo en 2017

**Responsables:
Subdirección de Comunicaciones y el Área de
Difusión Científica y Tecnológica de la Unidad
Laguna**

4/02/2017



Contenido

Presentación.....	1
A. Propósito, organización y funciones del Comité Examinador	2
Propósito	3
Organización.....	3
Funciones	3
B. Propósito, organización y funciones del Comité Evaluador	5
Propósito	5
Organización.....	5
Funciones:	5



Presentación

La función de Desarrollo ha sido tomada en cuenta muy poco dentro del conjunto de funciones que realiza el maestro investigador en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), las razones son diversas. A pesar de que han destacado en esta área bastantes maestros, sus reconocimientos son mínimos a diferencia del investigador.

Una de las razones para la baja apreciación de los proyectos de desarrollo en la UAAAN, es por la ausencia de procedimientos internos claros, vigentes y que generen certidumbre, que generen proyectos de calidad hacia las zonas agropecuarias y no agropecuarias, que se involucren en la nueva realidad en donde ahora se manifiestan problemas con el agua, esquemas de producción agotados, contaminación del ambiente, pobreza, sustentabilidad, globalidad, desarrollo local y nuevas realidades peri-urbanas en la cual se incluye el huerto de traspatio para una mejor alimentación de los pobladores marginados.

Los presupuestos que se asignan para la función de desarrollo son poco significativos sin embargo, si la UAAAN se conoce en Coahuila y en Durango así como en otros estados del país, es también por el impacto de esta función y por los denominados proyectos especiales.

La metodología para evaluar los proyectos de desarrollo era bastante difusa y en algunas ocasiones discrecional, prestándose eventualmente a referencias negativas sobre su “que hacer”. Se pensaba que cualquiera que presentara un proyecto de desarrollo era aprobado y por lo tanto conseguiría recursos que podría ejercer durante el período, sin más trámite que el presentar su informe anual. Con la presente Administración en Unidad Laguna se pretende una mayor eficiencia en el ejercicio del dinero público, no en el sentido del “eficientísimo” si no en la mira de que por cada peso gastado por la UAAAN en estos proyectos, se refleje y multiplique en el beneficio de los productores rurales y los grupos en pobreza rurales y periurbanos, construyendo modelos de atención que coadyuven a superar los obstáculos del desarrollo, prioritariamente de los más pobres y vulnerables.

En este sentido con la constitución del Comité Revisor y el Comité Evaluador, se busca que sean una instancia de mejora continua de la función de Desarrollo y demostrar al interior y al exterior, que proyecto que se apruebe para el medio rural y periurbano, es una acción que la UAAAN emprende con claridad de lo que pretende en el desarrollo pleno de los beneficiarios en sus capacidades y oportunidades.



Contenido

Presentación.....	1
A. Propósito, organización y funciones del Comité Examinador	3
Propósito	3
Organización	3
Funciones	3
B. Propósito, organización y funciones del Comité Evaluador	5
Propósito	5
Organización	5
Funciones:	5
C. Criterios de evaluación de los proyectos de desarrollo	6

A. Propósito, organización y funciones del Comité Examinador

Propósito

El Comité Examinador tiene como propósito una revisión previa de los proyectos antes de que pasen al Comité Evaluador y remitirlos al Área de Difusión Científica y Tecnológica para a su vez devolverlos a sus formuladores con recomendaciones de mejora. No es obligación del comité volverlos a revisar si el maestro responsable hace o no las mejoras.

Organización

Presidente: El Jefe del Área de Difusión Científica y Tecnológica.

Examinadores: 1-5

Funciones

Revisar que los proyectos sean claros, concretos y sencillos en sus ideas en relación a:

1. Nombre del proyecto. Debe ser el mismo que indica en la solicitud. (Máximo 2 renglones)
2. Resumen ejecutivo. Describir el porqué del proyecto, las principales acciones que pretende transferir y logros a obtener (máximo 1 cuartilla)
3. Localización del proyecto. Describir la forma de cómo llegar al lugar y distancia (km) desde la universidad: anexar plano o croquis.
4. Antecedentes. Aportar información sobre el contexto, social, económico, ambiental y productivo de donde se realizará el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, Evitar los datos generales. (Máximo 60 renglones).
- 5.- Justificación. La justificación deberá responder a la pregunta: ¿Por qué se desea realizar el proyecto? ¿Qué problemática específica va a atender o resolver con este proyecto? Deberá señalar los beneficios económicos, sociales, ambientales y productivos que se lograrán con la ejecución del proyecto (Máximo 40 renglones) evitar teoría y las generalidades.
6. Objetivo (s) del proyecto. El objetivo deberá responder a las preguntas: ¿Qué? y ¿Para qué? se realizará el proyecto, los cuales deben ser congruentes con los lineamientos para otorgar recursos económicos para la ejecución de proyectos de desarrollo.
7. Metas. Finalidad que llevará al logro de los objetivos del proyecto, deben ser cuantificables y medibles. Describir numéricamente las metas a realizar y especificar unidad de medida (localidades, productores, visitas, hectáreas, parcelas, animales, plantas, cursos, producciones, publicaciones, folletos, trípticos, etc.).



- 8.- Indicadores del proyecto. Elementos que permitan medir el grado de avance o cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto, ajustados con la línea base.
- 9.- Descripción de actividades. ¿Cuáles son y en qué consisten las actividades para la ejecución del proyecto? Dentro de las actividades deberá considerarse la elaboración de los informes de avances y el final. (Máximo 60 renglones)
- 10.- Cronograma de actividades. Fechas en las que realizarán cada una de las actividades para la ejecución
- 11.- Metodología. Fundamentar en que metodología científica se basa el proyecto y como desarrollara cada una de las actividades programadas (procesos, tecnologías, asistencia técnica, consultoría y/o capacitaciones, etc. a transferir.) (Máximo 80 renglones).
- 12.- Aportación del productor. Mencionar los recursos con que cuentan los beneficiarios del proyecto, mano de obra, equipo, materias primas, superficie agrícola y/o ganadera, semovientes, arboles. etc. disponible para el proyecto.
13. Productos a entregar. Describir qué documentos se presentarán como evidencia del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del proyecto. Dentro de los productos también deberá considerar informes de avances y el final.
14. Impactos esperados. Estimar los beneficios que recibirá(n) el o los productores atendidos con el proyecto (incremento de producción, empleos a generar, reducción de costos, etc., y cuáles son los factores limitantes que pueden ocurrir para la consecución de resultados en su proyecto
15. Financiamiento. Enunciar el monto solicitado para el cumplimiento de objetivos y metas planteadas



B. Propósito, organización y funciones del Comité Evaluador

Propósito

El Comité Evaluador, valorará cada uno de los proyectos en función de los criterios establecidos en la Convocatoria respectiva y emitirá un dictamen de la calificación obtenida al Área de Difusión Científica y Tecnológica, quien en función de la calificación comunicará al responsable su aprobación o no.

Organización

Presidente del Comité: El Subdirector de Comunicaciones de Unidad Laguna

Evaluadores 3-10

Funciones:

Examinar y valorar los Proyectos de Desarrollo en función de los lineamientos de la convocatoria respectiva a cada año.

Valorar los Proyectos de Desarrollo de acuerdo a los siguientes criterios:

Importancia: que el proyecto sea de importancia para la universidad acorde a la población objetivo y sus prioridades y a las líneas de acción que se establezcan en la convocatoria.

Relevancia: que el conjunto de acciones que se aborden en el proyecto contribuyan a resolver una problemática significativa, que se encuentren lógicamente vinculadas y que solucionen algunas de sus causas.

Viabilidad: determinar las probabilidades de que un proyecto se puede realizar dados los recursos humanos y financieros disponibles en función de los objetivos, de las metas que pretende lograr y de la cobertura de localidades y poblacional que se busca atender. Lo anterior implica que el Proyecto pueda medir sus avances en el tiempo (Informes) para lo cual los proyectos deben contener indicadores de cumplimiento.

Oportunidad: representa el momento adecuado o conveniente para emprender acciones a fin de resolver la problemática adecuadamente.

Certificaciones: como proyectista, extensionista, capacitador, gestor, etc.

Publicaciones: si cuentan o no con publicaciones científicas, técnicas o folletos relacionados con su proyecto.

Informes: Si entregaron los mismos en tiempo y forma.

Financiero: Si ejercieron al menos el 70% de los recursos asignados.



C. Criterios de evaluación de los proyectos de desarrollo

Los criterios de evaluación se determinaron en función de la convocatoria para proyectos de desarrollo 2017, estos deberán ajustarse cada año en función de las convocatorias respectivas, así como las ponderaciones.

El uso de los criterios es exclusivo de los evaluadores nombrados, sin embargo pueden ser utilizados por el Comité Examinador para que guíen su revisión de proyectos.

Las ponderaciones de cada factor se cuantificaron en relación a una lógica de máximos y mínimos de cada criterio que se cuantificó, los cuales si obtienen la máxima calificación obtendrán el máximo del factor. Por otra parte se consideró que si el problema no es importante y relevante por lo que obtienen la mínima calificación el proyecto no se aprueba ya que no lograría con el resto de las ponderaciones de los factores una calificación satisfactoria (Cuadro 1)

Cuadro 1. Factores y ponderaciones para calificar los proyectos de desarrollo

Factor	Ponderación
I. Requisitos para iniciar la calificación de proyectos	Aceptado o no aceptado
II. Importancia: que el proyecto sea de importancia para la Universidad acorde a la población objetivo y sus prioridades y a las líneas de acción que se establezcan en la Convocatoria.	20
III. Relevancia: que el conjunto de acciones que se aborden en el proyecto contribuyan a resolver un problema significativo, que se encuentren lógicamente vinculados el problema-causa-proyecto, y que solucionen algunas de las causas del problema.	20
IV. Viabilidad: determinar las probabilidades de que un proyecto se puede realizar dados los recursos humanos y financieros disponibles, en función de los objetivos, de las metas que pretende lograr, de la cobertura de localidades, y de la población que se busca atender. Lo anterior implica que el proyecto pueda medir sus avances en el tiempo (Informes) y contar con indicadores de cumplimiento de metas.	15
V. Oportunidad: representa el momento adecuado o conveniente para emprender acciones a fin de resolver la problemática.	10
VI. Vinculación y financiamiento.	15
VII. Certificaciones del responsable del proyecto.	10
VIII. Publicaciones y eventos.	10
Total	100



	Dirección de Comunicación		
	Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica		
	Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna		
	Criterios para la evaluación del proyectos de desarrollo 2017		
Título del proyecto:			
Profesor responsable:			
Proyecto de continuación:		Clave del proyecto:	
Proyecto nuevo:			

I. Requisitos para iniciar la calificación de proyectos			
Requisito	Si	No	¿Aplica su evaluación?
1. Entregó el informe final en tiempo y forma (para proyectos de continuación)			
2. Ejerció al menos el 60% de los recursos (\$) (para proyectos de continuación)			
3. Cumple con la guía del Anexo DCEA 002.			

Nota: Para los proyectos de continuación, Si no cumple con uno de los requisitos, no se considera el proyecto para su evaluación (salvo que no ejercieran recursos por no asignárselos en el sistema). Para los proyectos nuevos, sólo se considera el cumplimiento del Anexo DCEA 002.

II. Importancia: que el proyecto sea de importancia para la Universidad acorde a la población objetivo y sus prioridades y a las líneas de acción que se establezcan en la Convocatoria.			
Criterio	Correspondencia con la convocatoria	Valor eval.	Puntos
Importancia	a) Objetivos	4	
	b) Población objetivo (punto 1 de la Convocatoria)	4	
	c) Población prioritaria (población rural y periurbana, en pobreza)	4	
	d) Líneas de acción (incisos 1.1 a 1.5 de la Convocatoria)	4	
	e) Cuenta con tesis o estudiantes de servicio social (que estén implicados en las metas, en las acciones, o en la metodología del proyecto)	4	
Total		20	

Nota : para determinar la población prioritaria será con el índice de marginación el cual se obtiene de la página de CONAPO.

III. Relevancia: que el conjunto de acciones que se aborden en el proyecto contribuyan a resolver un problema significativo, que se encuentren lógicamente vinculados el problema- causa-proyecto, y que solucionen algunas de las causas del problema.			
Criterio	Lógica del proyecto	Valor eval.	Puntos
Relevancia	a) ¿El problema es significativo? Es decir, se encuentra expresado como dificultad para lograr objetivos de desarrollo	5	
	b) ¿Tiene identificadas sus causas?	5	
	c) ¿El proyecto soluciona al menos una de sus causas?	5	
	d) ¿Se encuentran lógicamente vinculadas: problemática causas y proyecto?	5	
Total		20	



IV. Viabilidad: determinar las probabilidades de que un proyecto se puede realizar dados los recursos humanos y financieros disponibles, en función de los objetivos, de las metas que pretende lograr, de la cobertura de localidades, y de la población que se busca atender. Lo anterior implica que el proyecto pueda medir sus avances en el tiempo (Informes) y contar con indicadores de cumplimiento de metas.			
Criterio	Correspondencia con la convocatoria	Valor eval.	Puntos
Viabilidad	a) ¿Corresponden las metas con el recurso humano disponible?	5	
	b) ¿Corresponden las metas con el recurso financiero solicitado?	5	
	c) ¿Es posible cumplir los indicadores considerados en el proyecto?	5	
Total		15	

V. Oportunidad: representa el momento adecuado o conveniente para emprender acciones a fin de resolver la problemática.			
Criterio	Acciones del proyecto	Valor eval.	Puntos
Oportunidad	a) ¿Se encuentran los talleres, cursos de capacitación, campañas, asistencia técnica, asesoría o transferencia acorde a los tiempos de la actividad productiva?	5	
	b) ¿Se podrán cumplir las metas en lo que resta del 2017?	5	
Total		10	

VI. Vinculación y financiamiento.			
Criterio	Elementos	Valor eval.	Puntos
Vinculación y financiamiento	a) ¿Participa el beneficiario en las acciones del proyecto?	3	
	b) ¿Participa el beneficiario con materiales en el proyecto?	3	
	c) ¿Participa el beneficiario con recursos económicos en el proyecto?	2	
	d) ¿Se cuenta con la participación de acciones de otra institución pública o privada?	1	
	e) ¿Se cuenta con la participación en insumos o materiales de la institución pública o privada?	3	
	f) ¿Tiene el proyecto apoyo financiero externo: privado o gubernamental?	3	
Total		15	

VII. Certificaciones del responsable del proyecto.			
Criterio	Elementos	Valor eval.	Puntos
Certificaciones	a) ¿Cuenta con certificación externa de una institución pública o privada?	5	
	b) ¿Tiene experiencia como responsable en al menos un proyecto de desarrollo?	5	
Total		10	



VIII. Publicaciones y eventos.			
Criterio	Tipo en relación con el proyecto	Valor eval.	Puntos
Publicaciones y eventos	a) Publicaciones indexadas	2	
	b) Publicaciones técnicas	2	
	c) Publicaciones de difusión hacia los productores.	2	
	d) Ponencias en relación con su proyecto	2	
	e) ¿Ha participado en eventos relacionados con su proyecto: congresos, simposiums, coloquios, talleres, etc.,?	2	
Total		10	

Evaluación global			
Nº	Criterios	Condición y valor máximo	Condición y valor logrado
I.	Requisitos para iniciar la calificación de proyectos.	Aceptado no aceptado	
II.	Importancia.	20	
III.	Relevancia.	20	
IV.	Viabilidad.	15	
V.	Oportunidad.	10	
VI.	Vinculación o financiamiento.	15	
VII.	Certificaciones.	10	
VIII.	Publicaciones y eventos.	10	
Gran total:		100	

Evaluador nº:

Fecha de la evaluación: